



Habiéndose reunido la Comisión del Programa EC2U para movilidads de estudiantes de la Universidad de Salamanca, vistas las solicitudes presentadas y en virtud de los expedientes académicos de los solicitantes, de acuerdo con las bases de la convocatoria de fecha 5 de diciembre de 2025, este Rectorado HA RESUELTO hacer públicas las LISTAS DEFINITIVAS DE ADJUDICACIÓN de las Becas EC2U para estudiantes del Máster Universitario en Lenguas, Culturas y Sociedades Europeas en Contacto para realizar una estancia de un semestre en la Universidad de Turku (Finlandia) y en la Universidad de Poitiers (Francia) durante el curso 2025/2026.

**ADJUDICADOS**

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF
TANESE, Francesca	***5957*
PAIVA NUNES, Soraia	***6746*

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer un recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Salamanca, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación. No obstante, potestativamente y con carácter previo, se podrá interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, en virtud de lo dispuesto en el art. 124 de la Ley 39/2015 del procedimiento administrativo común.

Salamanca, a fecha de firma electrónica  
EL RECTOR MAGNÍFICO  
PDF Resolución 05/06/24 (B.O.C.y.L. 13/06/24)  
EL VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN Y  
COOPERACIÓN  
Fdº.: Raúl Sánchez Prieto

ID DOCUMENTO: tmG3LDfWln  
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SANCHEZ PRIETO RAÚL	12-01-2026 13:19:44